Comunidad de Madrid

Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

ORDEN **2855/2026**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Unidad Administrativa
ÁREA DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el informe de supervisión del proyecto emitido en fecha 22 de julio de 2026.

Aprobar el PROYECTO DE **ACONDICIONAMIENTO DE LOS LOCALES 2 Y 3 DE LA PLAZA SANTA CRUZ, 3 DE MADRID, PARA ACTIVIDAD DE FOMENTO, DIVULGACION Y PROMOCION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID** con un presupuesto de ejecución de **411.705,31 €** (CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCO EUROS Y TREINTA Y UN CÉNTIMOS).

Esta orden deja sin efecto la Orden 564/2026 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, firmada el 27 de febrero de 2026 y el 5 de marzo de 2026.

FECHA

Madrid, a fecha de firma

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR
(P.D. Orden 984/2024, de 15 de marzo,
BOCM nº 72 de 25/03/2024)
EL DIRECTOR GENERAL DE GRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
Firmado digitalmente por: DE OTEO MANCEBO ÁNGEL ENRIQUE
Fecha: 2026.07.23 09:45

Fdo.: Ángel de Oteo Mancebo

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10564547448823748684 31

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID